



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 166/2017

Bahía Blanca,

30 JUN 2017

VISTO:

La implementación de la carrera Licenciatura en Enfermería mediante el Programa PEUZO

El proceso de acreditación de la Licenciatura en Enfermería

CONSIDERANDO

Que la carrera Licenciatura en Enfermería en la zona cuenta con varios cursados simultáneos que requieren la gestión del equipo docente responsable;

Que, para el proceso de Acreditación de Licenciatura en Enfermería, el cursado de la carrera en la zona mediante el programa PEUZO se ha presentado como una Sede de Carrera itinerante con extensiones áulicas en cada una de las localidades.;

Que para el proceso de Acreditación antes mencionado resulta necesario la formalización de un Coordinador de Sede de la Licenciatura en Enfermería;

Que las actividades del coordinador de Sede de la Licenciatura en Enfermería serán financiadas mediante fondos del programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 17 de mayo;

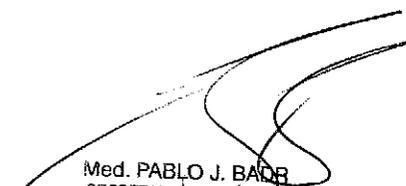
POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

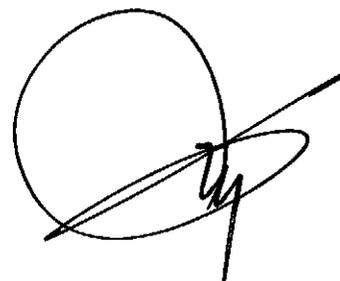
ARTÍCULO 1º: Asignar funciones desde el 1º de junio y hasta el 31 de diciembre como coordinadora de Sede de la Licenciatura en Enfermería a la Docente Noelia Di Sanzo.

ARTÍCULO 2º: La remuneración que perciba la docente Di Sanzo será financiada a través de los fondos previstos para tal fin por el programa PEUZO.

ARTÍCULO 3º: Infórmese a la docente y pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADER
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD